RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 631 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERÉNDUM – ID N° 340.115, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Villarrica, 27 de Febrero de 2018

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 02/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERÉNDUM – ID N° 340.115, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 301.954.-

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso a contratación fue iniciado en la modalidad "Ad Referéndum", así también como una contratación "Plurianual", dejando constancia que la validez de las partidas presupuestarias están sujetas a la aprobación para el presente periodo y para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 01/2018 de fecha 12 de Febrero de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 02/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERÉNDUM – ID N° 340.115, han presentado sus ofertas las empresas SERVITEC REFRIGERACIÓN DE AMALIO BARRETO DUARTE (RUC N° 1399137-0) y SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (RUC N° 1976058-2).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 23 de Febrero de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 02/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERÉNDUM – ID N° 340.115, recomienda: ----------

ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa N° 02/2018 - Contratación Directa Nº 02/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERÉNDUM – ID N° 340.115 a la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (RUC N° 1976058-2), por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.---------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MGt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 631 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERÉNDUM – ID N° 340.115, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERÉNDUM – ID N° 340.115** a la empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (RUC N° 1976058-2)**, por un **monto mínimo de Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido y un **monto máximo de Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° Los gastos que demandará la contratación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución estarán sujetas a la efectiva disponibilidad presupuestaria y serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento, y Reparaciones.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez B.
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortíz
Rector